



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionario
del Departamento de Educación, que indica. /

17 MAY 2022

ALGARROBO, 1937
DECRETO N° P



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5º de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.11.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0947 de fecha 18.04.2022; Modifica D.A N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
10. Solicitud de cometido funcionario de don José Jara Lobos, conductor del DAEM.

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante solicitud de cometido funcionario de fecha 11.05.2022, de conductor del DAEM, don José Jara Lobos, quien debe ingresar documentación al Departamento de Educación Pública en Santiago.

DECRETO:

- I. Autorizase cometido funcionario a don José Jara Lobos, R.U.N N° Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 12 de mayo del año 2022, para ingreso de documentación en el Departamento de Educación Pública, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 MAY 2022
FECHA SALIDA: 19 MAY 2022
OBSERVACIÓN Nº: _____